

www.fte-energia.org Π energia@fte-energia.org _____

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGÍA, de MEXICO

Organización obrera afiliada a la Federación Sindical Mundial

Conferencias de la Resistencia Villa de Cortés, México 16 de Junio de 2007.

Lo que es la Privatización Eléctrica Furtiva

J. López-Islas
Frente de Trabajadores de la Energía energia@fte-energia.org

1. Antecedentes.

El nacimiento de la industria eléctrica en México, en el siglo XIX, es producto de la demanda de energía para la industria Minera y Textil, principalmente, y ésta era proporcionada exclusivamente por empresas extranjeras.

Uno de los problemas que enfrentaba el país era que las transnacionales no invertían en generación eléctrica para el servicio público y domestico, centrando su inversión solo en lo que significaba una ganancia segura, quedando fuera de sus planes de negocios y de expansión de generación grandes regiones del territorio nacional.

2. La Nacionalización de la Industria Eléctrica en 1960.

Esta fue motivada, entre otras razones, por las altas tarifas eléctricas fijadas arbitrariamente por las empresas transnacionales de la energía, por el mal servicio que proporcionaban y, en segundo lugar, por la exigencia de los trabajadores electricistas en su afán por lograr una industria eléctrica independiente y en manos de la nación.

A partir de entonces, el Estado se hizo cargo de la prestación del servicio público de energía eléctrica propiciando la electrificación de casi la totalidad del territorio nacional.

3. LSPEE 75-92.

En 1975, se logró la primera ley de servicio público de energía eléctrica (LSPEE). Con la modificación a ésta Ley secundaria en materia de energía eléctrica, por Carlos Salinas de Gortari, en el año de 1992, se inicio la privatización de la industria eléctrica nacionalizada, en cumplimiento de los acuerdos de Washington.

Algunas de las modificaciones a la LSPEE fueron la creación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y de 5 figuras jurídicas inconstitucionales.

- a) PRODUCTOR INDEPENDIENTE DE ENERGÍA (PIE).
 - b) COGENERACION.
 - c) IMPORTACION Y EXPORTACION.
- d) PRODUCTOR EXTERNO DE ENERGIA y
 - e) AUTO ABASTECIMIENTO.

Estas figuras representan una trasgresión a la Constitución mexicana en materia eléctrica, cuyas funciones están reservadas exclusivamente a la nación. (Párrafo sexto del artículo 27 constitucional). De acuerdo a la Carta Magna, corresponde a la nación generar, transmitir, trasformar y distribuir energía eléctrica que tenga por objeto el servicio público. En esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares.

4. Iniciativas privatizadoras.

El 2 de febrero de 1999, la INICIATIVA ZEDILLISTA, planteó modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución Mexicana. Esta propuesta fue rechazada por la Cámara de Senadores y por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2002.

En 2002, hubo una INICIATIVA FOXISTA. Esta insistía en modificar la Constitución para abrir el sector a la inversión privada, pero no prosperó. Ahora, Calderón vuelve a insistir al respecto.

5. Medidas privatizadoras.

Con las modificaciones legislativas de 1992, se constituyo la CRE, instancia que ilegalmente otorga los ilegales permisos para generar energía eléctrica por los particulares.

Los contratos ilegales con los permisionarios eléctricos les garantizan un precio inalterable en el gas natural, insumo básico de las plantas de ciclo combinado, independientemente de su precio en el mercado. Es decir, que en este caso, si se dan variables en el precio del gas éstos aumentos serán absorbidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mientras que, las transnacionales, estarán blindadas en sus ganancias pues, además los contratos, establecen el compromiso de la CFE en la compra de los excedentes en generación de los privados se requieran o no.

Actualmente, la CFE ha dejado de producir nueva generación dedicándose solamente a comprar la energía generada por los productores privados. Esto ha conducido a la <u>SALIDA DE MULTITUD</u> PLANTAS DE GENERACION PROPIA.

6. Situación presupuestal.

<u>El PRESUPUESTO DE HACIENDA</u> solo sirve para que la industria siga funcionando sin considerar un presupuesto necesario para su expansión en generación propia.

El gobierno federal sigue insistiendo en la modificación a las leyes secundarias y, ahora, también plantean modificar a la Constitución para beneficiar a las transnacionales legalizando la inversión privada.

El impulso de campañas permanentes en los medios, para inducir en la población la idea de que es ineludible la inversión privada en las empresas públicas, con el mito de la falta de recursos para el desarrollo de la industria nacional, es una argucia engañosa.

Todas estas medidas se llevan a cabo con el objetivo de desmantelar a la industria energética y pervertir el concepto de servicio público.

2007 energía 7 (88) 33, FTE de México

7. Situación actual.

A la fecha, continúan otorgándose permisos privados en generación otorgados a los particulares. Al 27 de abril de 2007, la información de los permisos privados indicaba que, son un total de 556 permisos otorgados por la CRE. La capacidad eléctrica instalada correspondiente a esos permisos asciende a 22,930 MW. De ese total, 12,557 MW corresponden a la figura de Productor Privado Independiente (PIE) con 21 permisos. Es decir, se trata de permisos grandes. Otros 5,881 MW corresponden a la figura de Autoabastecimiento con 443 permisos.

El último permiso es *MUY IMPORTANTE*. Se trata de un permiso en la modalidad de PIE, otorgado con fecha 17 de mayo de 2007, mediante permiso número E/625/PIE/2007 y resolución número RES/136/2007. El permiso se otorgó a Fuerza y Energía de Durangp, S.A. de C.V. para instalar una central con una capacidad de 596 MW. Solamente con éste permiso la privatización se eleva al 37% (sin contar los permisos a Pemex y a CFE). Es decir, que hoy existe una industria eléctrica paralela e ilegal en manos privadas con el beneplácito del gobierno federal y, por supuesto, del norteamericano.

Se busca, además, otorgarle a la CRE la función de fijar las tarifas eléctricas que hasta ahora corresponde a la secretaria de hacienda.

También, se impulsa a rajatabla la propuesta gubernamental de otorgar <u>Autonomía de Gestión</u> a PEMEX, CFE y LyFC. (De ésta autonomía, ya gozan las empresas paraestatales). Esta propuesta la comparten todos los partidos políticos. La diferencia estriba en que la "autonomía" que proponen los neoliberales radica en la plena y unilateral capacidad de los funcionarios "empresariales" de las paraestatales para hacer negocios con las transnacionales en detrimento de las empresas públicas y en contra de todos los mexicanos.

Mientras todo esto ocurre, muchos intelectuales y políticos de todas las tendencias y colores, <u>TODOS</u>, siguen repitiendo que se trata de "intentos" del gobierno federal para privatizar el sector energético. Es inútil tratar de convencerlos

y/o informarlos. <u>NADIE</u> quiere darse por enterado de que no son intentos ni planes para una privatización futura.

La privatización energética <u>YA ESTA</u> en marcha. Empezó en 1992, hace 15 años y aún no se dan por enterados. A la fecha, el 37% de la industria eléctrica nacional es de propiedad PRIVADA. Se trata de 21 mil 121 Mw de capacidad eléctrica instalada <u>pri-va-da</u>. TODA la industria del gas es PRIVADA. Tratándose de la distribución, transporte y almacenamiento de gas natural, así como, de la exploración y explotación de gas seco. En materia petrolera, las transnacionales YA se apoderaron de la planeación, exploración de petróleo, perforación de pozos, principalmente en la plataforma marina. Lo mismo ocurre en la industria eléctrica.

"Acelerar la privatización energética", de eso se trata. Las corporaciones transnacionales quieren disfrutar de la rentabilidad actual de PEMEX y de CFE. A esas corporaciones no les interesa que el petróleo crudo mexicano se agote en el corto plazo. Mientras más pronto puedan extraerlo y exportarlo, mejor, después simplemente se irán. Por ahora, les interesa el negocio floreciente y la ganancia rápida y cuantiosa.

8. Respuesta a las privatizaciones.

El 27 de septiembre de 2006, a convocatoria del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), se formó el Frente Nacional en Defensa de la Soberanía Energética. Entre sus objetivos está la difusión a nivel nacional de la lucha contra las privatizaciones y la movilización popular para detener la embestida privatizadora dándole continuidad a la resistencia emprendida por el SME en 1999.

9. Propuestas del Frente de Trabajadores de la Energía de México.

1- Restablecer la *legalidad constitucional* rota por los gobiernos en turno al vulnerar flagrantemente lo dispuesto por los artículos 25, 27 y 28 constitucionales en materia energética. La ruptura es cada vez más grave debido al otorgamiento de cientos de permisos privados inconstitucionales tanto en la industria petrolera como en la eléctrica.

- 2- Orientar los objetivos, las actividades y la renta de la industria petrolera con criterios de beneficio social. La industria nacionalizada no puede, ni debe, reducirse a simples criterios mercantiles sino al desarrollo social. Esto supone una Política Energética Independiente formulada, desarrollada, concretada y evaluada por los investigadores, ingenieros, técnicos y trabajadores de la energía.
- 3- Explotar racionalmente los recursos naturales energéticos que son propiedad de la Nación, no del Estado ni menos de los gobiernos en turno. A este respecto, es preciso un Programa Nacional de Energía, así como los correspondientes Plan Nacional de Hidrocarburos, Plan Eléctrico Nacional, y diversos programas estratégicos.
- 4- Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico que permita la transición energética hacia otras fuentes alternas.

 Desafortunadamente, al momento, el mundo no está preparado. En México ha existido un sistemático y planeado bloqueo oficial al desarrollo tecnológico propio.
- 5- Reorganizar todo el proceso de trabajo energético con base en la intervención de los trabajadores organizados. Esta es la lucha en el espacio-tiempo del saber obrero que requiere de un nuevo tipo de organización, a través de Consejos Obreros
- 6- Participar formalmente de los planes y proyectos de Integración Energética Latinoamericana y Caribeña.
- 7- Derogar todas las reformas inconstitucionales a la legislación petrolera y eléctrica; efectuadas a través de las leyes secundarias, cancelar todos los permisos privados en materia petrolera, de gas (transporte, distribución y almacenamiento) y generación de energía eléctrica (en todas las modalidades); cancelar los Contratos de Servicios Múltiples; y las franquicias a las gasolineras.
- 8- Otorgar a Pemex, CFE y LFC los recursos necesarios para financiar su desarrollo integral en los diferentes proyectos estratégicos.

- 9- Respetar el derecho de los trabajadores a organizarse sindicalmente, democratizar a su organización sindical y reorganizarla en todos los centros de trabajo del país.
- 10- Impulsar la participación social organizada en la vigilancia del funcionamiento y desarrollo de la industria energética nacional.
- 11- Modificar radicalmente la política de extracción de petróleo crudo y su exportación estableciendo diferentes plataformas de producción, continental y marina, a las actuales, reorientando el proceso productivo a la transformación de los energéticos primarios.
- 12- Suspender la exportaciones de petróleo crudo porque la relación reservas probadas/producción actual es mucho menor a 20 años, de hecho menos de la mitad.
- 13- Suspender los proyectos eléctricos, tipo ciclo combinado, a base de gas natural.
- 14- Construir el número necesario de refinerías energéticas.
- 15- Impulsar un Programa de cogeneración eléctrica entre la industria petrolera y la eléctrica.
- 16- Desaparecer a la Comisión Reguladora de Energía por ser lesiva al interés de la nación.

Consideramos que la inclusión de proyectos nucleares de potencia debe estudiarse más detenidamente y mejor. Existen razones al respecto, entre otras,

- a) México no tiene capacidad de financiamiento nuclear, esos proyectos son muy costosos.
- b) Las sociedades, en general, tiene una alta percepción del riesgo y no desean instalaciones nucleares de potencia.
- c) Salvo EU, Francia y Japón, la tendencia mundial es sin energía nuclear de FISIÓN a base de uranio y/o plutonio.
- d) La energía nuclear de potencia, tipo fisión, tiene muchos problemas tecnológicos de no resueltos.

2007 energía 7 (88) 35, FTE de México

e) Es inconveniente para México la dependencia total del combustible nuclear, por razones políticas y militares.

Como alternativa proponemos:

- 17- Impulsar las actividades de investigación y desarrollo en materia de energía, para el soporte científico y tecnológico a la industria energética nacionalizada de México. Esto incluiría el desarrollo de proyectos sobre FUSION termonuclear controlada.
- 18- La integración de los actuales institutos del sector (IMP, IIE, ININ) en uno solo, el Instituto Nacional de Energía, dedicado al estudio de todas las fuentes energéticas.
- 19- Asimismo, proponemos la INTEGRACIÓN de la industria eléctrica nacionalizada con base en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia de Energía Eléctrica (Ley eléctrica del FTE).
- 20- Nuestra propuesta considera, también, que los trabajadores y pueblo de México debemos construir una sólida unidad democrática y solidaria para rescatar a la industria energética de México en todos los sentidos. Dado el avance neoliberal, está planteada la necesidad de una nueva Nacionalización que implica 3 banderas esenciales:

- a) El derecho de propiedad colectiva social,
- b) El desarrollo de una Política Energética Independiente,
- c) La integración del proceso de trabajo energético.

En consecuencia, proponemos la *RENACIONALIZACION* de la industria energética de México (petróleo, gas, energía eléctrica y el agua).

Las propuestas energéticas que proponemos son parte del Programa Obrero cuyas banderas enarbola el FTE de México.

Este histórico proceso requiere socializar las propuestas formuladas entre los trabajadores y forjar la unidad *conciente* y *organizada* para lograr los objetivos acompañando este proyecto con la correspondiente movilización social y acciones propias de la dinámica proletaria concreta.

10. Conclusiones.

La defensa de las empresas públicas no es tarea exclusiva de los sindicatos. Esta es una tarea de todos los mexicanos concientes, en defensa de la industria energética al servicio del pueblo y para el desarrollo independiente de nuestra nación. Esto se logrará solamente con la movilización de las organizaciones sociales y trabajadores mexicanos.

¡Salud y Revolución Social!

Frente de Trabajadores de la Energía, de México



